

**Modelo  
de informe anual  
de gobierno  
de fundaciones**

El Laboratorio es una iniciativa impulsada por la Fundación Haz cuya misión es “contribuir a fortalecer la confianza en las entidades no lucrativas impulsando la formación, difusión y adopción de buenas prácticas en las áreas de transparencia, buen gobierno y medición de resultados.

## MIEMBROS DEL LABORATORIO

### Promotores



### Asociados



### Colaboradores



## CC - Reconocimiento – Compartir Igual



Licencia Creative Commons (bienes comunes creativos) con reconocimiento de autoría y a compartir en idénticas condiciones

© Fundación Haz. Julio 2022

La Fundación Haz tiene como misión fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones y empresas impulsando el buen gobierno, la transparencia y el compromiso social

### Fundación Haz

C/ Príncipe de Vergara, 8, 1º dcha. 28001 Madrid  
T: + 34 91 431 37 02. F: +34 91 575 61 64  
[www.hazfundacion.org](http://www.hazfundacion.org)  
[info@hazfundacion.org](mailto:info@hazfundacion.org)

## Índice

Presentación	4
Informe anual de gobierno (simplificado)	7
Informe anual de gobierno (avanzado)	13

## Presentación

Con este modelo de *Informe anual sobre gobierno* el Laboratorio de la Fundación Haz quiere ofrecer a las fundaciones un instrumento para rendir cuentas y reflexionar sobre las prácticas de buen gobierno del patronato.

El informe sobre gobierno de fundaciones no es una práctica desconocida en el sector fundacional. La Fundación La Fageda fue la primera fundación que asumió de manera voluntaria esta práctica adaptando el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas a la naturaleza y características de la configuración fundacional. La Fundación Haz (entonces Fundación Compromiso y Transparencia) también ha venido impulsando esta práctica en muchas fundaciones, incluyéndola en sus informes *Construir Confianza*, en los que analizaba las prácticas de transparencia y buen gobierno de las fundaciones empresariales y familiares.

En el ámbito legislativo la Comunidad Autónoma de Cataluña ha sido la primera comunidad autónoma, y hasta hoy la única, que ha exigido la práctica de publicar un Informe de Gobierno Corporativo a las fundaciones que cumplan determinadas condiciones<sup>1</sup>.

En el año 2019 la Coordinadora Catalana de Fundaciones, con la colaboración de la Fundación Haz, elaboró un modelo de Informe de Gobierno Corporativo para ayudar a las fundaciones catalanas a cumplir con esas nuevas exigencias legales.

El modelo que presentamos ahora se basa en gran medida en el modelo catalán con algunas modificaciones y mejoras fruto de las sugerencias y recomendaciones de las fundaciones que forman parte del Laboratorio.

El informe de gobierno cumple principalmente dos objetivos, uno externo y otro interno:

- 1) Externo. Rendir cuentas a los grupos de interés de las principales áreas del sistema de gobernanza de la fundación y su grado de cumplimiento.
- 2) Interno. Servir de instrumento al órgano de gobierno para que pueda reflexionar anualmente sobre sus prácticas de gobernanza e impulsar mejoras.

<sup>1</sup> Orden JUS/152/2018, de 12 de septiembre, por la que se establece el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 21/2014, de 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.

La rendición de cuentas de los patronatos resulta imprescindible para corregir la actual inercia y pasividad de muchos patronatos, para los que la evaluación del desempeño sigue siendo una práctica absolutamente desconocida.

Como órganos situados en el vértice de la pirámide, no están acostumbrados a rendir cuentas a nadie y el marco institucional no les facilita tampoco hacerlo, pues a diferencia de los consejos de administración de las empresas no cuentan con unos propietarios (accionistas) a los que responder de sus actuaciones. Tampoco existe en el sector fundacional, a diferencia del sector de las empresas cotizadas (CNMV) o del sector fundacional de algunos países (Internal Revenue Service en EEUU o Charity Commission en Reino Unido), un órgano de control eficaz que supervise las prácticas de gobierno del patronato. El protectorado sigue siendo un organismo infradotado, en términos de recursos económicos, tecnológicos y humanos, que se limita a cumplir funciones de control y supervisión puramente administrativas.

De ahí la conveniencia de dotarse de herramientas de autorregulación, como el informe anual de gobierno, que incentiven al patronato a examinarse y rendir cuentas periódicas de su funcionamiento y del seguimiento de las prácticas de buen gobierno.

El informe anual de gobierno se ha estructurado en seis grandes capítulos:

### **1. Fundadores y dotación fundacional**

Aunque las fundaciones no tienen propietarios, la voluntad de sus fundadores tiene fuerza normativa. En relación con los estatutos, el fundador o fundadores pueden incluir determinadas disposiciones o reservarse facultades que es necesario dar a conocer.

La dotación fundacional es el conjunto de bienes y derechos integrados en el patrimonio de la fundación, que se encuentran afectados durante toda la vida jurídica de la fundación al cumplimiento de los fines para los que esta fue constituida. Se trata de una parte del patrimonio fundacional que opera en garantía esencial de los fines de la fundación. De ahí que todo acto de disposición sobre la dotación fundacional, así como el volumen de la misma, sea especialmente relevante.

### **2. Estructura del patronato**

Esta sección informa sobre la estructura y composición de los miembros del patronato. La fundación debe proporcionar información sobre el número máximo de patronos fijado en los estatutos, el nombre y perfil profesional de los patronos actuales, indicando la fecha de su nombramiento y, en su caso, el carácter (independientes, ejecutivos de la empresa fun-

dadora, familiares del fundador o por razón del cargo) de los mismos. También se solicita información, en su caso, del número y naturaleza de las comisiones existentes.

### **3. Funcionamiento del patronato**

Esta sección informa sobre las principales políticas relacionadas con el funcionamiento del patronato: selección, renovación, formación, término de los mandatos y evaluación. También se solicita que la fundación informe si se ha sometido a una auditoría externa y, en caso afirmativo, el resultado de la misma.

### **4. Relaciones con la dirección ejecutiva**

Para aquellas fundaciones que cuentan con una estructura más desarrollada, se solicita que informen de algunas materias sobre la relación entre el patronato y la dirección ejecutiva: nombramiento, evaluación, sucesión.

### **5. Principales políticas y sistemas de control de riesgo**

En esta sección se pide al patronato que detalle las principales políticas aprobadas (código ético, política de inversiones, política de cumplimiento, etc.) e identifique los riesgos y medidas para gestionarlos y prevenirlos.

### **6. Operaciones con partes vinculadas y gestión de los conflictos de intereses**

En esta sección se informa de las transacciones económicas que haya habido entre la fundación y alguno de los miembros del patronato. También se pide información sobre los procedimientos de gestión de los conflictos de intereses.

Teniendo en cuenta la heterogeneidad de las fundaciones y el hecho de que la mayoría de las fundaciones existentes tienen una dimensión muy pequeña y, por tanto, una estructura de gobierno bastante elemental, hemos desarrollado dos modelos de Informes de gobierno. Uno, el avanzado, pensado para las fundaciones que tienen una mayor dimensión y, por tanto, una estructura de gobierno más compleja, y otro, el simplificado, para aquellas de menor dimensión y estructura.

Confiamos en que estos modelos de Informe anual de gobierno ayuden a los patronatos a cumplir mejor sus funciones de impulso y supervisión de las fundaciones de las que forman parte, lo cual redundará en un mayor impacto de las actividades que estas prestan en beneficio de toda la sociedad.

# **Informe anual de gobierno**

(Simplificado)



---

**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

---

**FECHA DEL INFORME**

---

**A. FUNDADORES**

En esta sección se informa de quiénes son los fundadores, la dotación fundacional y si los fundadores se han reservado en los estatutos o en el acto de constitución de la fundación alguna facultad o competencia específica, como, por ejemplo, el nombramiento de los patronos.

---

**A.1** Indique el nombre de los fundadores

---

**A.2** Indique la cifra de la dotación fundacional

---

**A.3** Derechos de los fundadores

Indique si los fundadores se han reservado alguna facultad o derecho

- Sí
- No

En caso afirmativo, indique qué derechos o facultades se han reservado

---

## **B. ESTRUCTURA DEL PATRONATO**

Esta sección informa sobre la estructura y composición de los miembros del patronato. La fundación debe proporcionar información sobre el número de patronos máximo fijado en los estatutos, el nombre y perfil profesional de los patronos actuales, indicando la fecha de su nombramiento.

---

**B.1.** Indique el número máximo de patronos fijado en los estatutos

---

**B.2.** Indique el número de sus patronos actuales, especificando el nombre y fecha de su último nombramiento

---

**B.3.** Indique los cargos cubiertos en su patronato

- Presidente
  - Vicepresidente
  - Secretario
  - Otros
- 

**B.4.** Indique si el patronato ha aprobado la creación de comisiones

- Sí
  - No
-

---

## C. FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO

Esta sección informa sobre las principales políticas relacionadas con el funcionamiento del patronato: selección, término de los mandatos, asistencia y evaluación.

---

**C.1.** Indique si existe un límite de mandato en los cargos del patronato

- Sí
- No

---

**C.2.** Indique si existe un límite de edad para ser vocal del patronato y, en su caso, cuál es:

- Sí
- No

---

**C.3.** Indique el nombre de sus patronos y el porcentaje de asistencia presencial o telemática a las reuniones del patronato

- 1.
- 2.
- 3.

---

**C.4.** Indique el número y las fechas de las reuniones que ha tenido el patronato este año

- 1.
- 2.
- 3.

---

**C.5.** Indique si la organización tiene un procedimiento previsto para seleccionar a los patronos

- Sí
- No

---

**C.6.** Indique si el patronato se somete a una evaluación anual

- Sí
- No

---

**C.7.** En el caso de que la fundación esté obligada a auditar las cuentas, indique si se ha realizado la auditoría externa y si el informe no tiene salvedades

- Sin salvedades
  - Con salvedades (indique cuáles):
-

## **D. RELACIONES CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Esta sección informa sobre las relaciones del patronato con la dirección ejecutiva.

---

**D.1.** Indique si el patronato ha nombrado a un director ejecutivo y, en el caso de que no exista ese cargo, quién ejerce las funciones ejecutivas

- Sí
  - No
- 

**D.2.** Indique si el patronato aprueba anualmente la remuneración del director ejecutivo

- Sí
  - No
- 

**D.3.** Indique si el patronato evalúa anualmente al director ejecutivo

- Sí
  - No
-

## **E. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

En esta sección se informa de las transacciones económicas que haya habido entre la fundación y alguno de los miembros del patronato.

---

**E.1.** Indique si este año se han realizado transacciones económicas entre la fundación y alguno de los patronos

- Sí
  - No
- 

**E.2.** En el supuesto de que se hubiese producido una transacción económica, indique el nombre del patrono, la naturaleza de la operación y el importe total

---

**Informe anual  
de gobierno**  
(Avanzado)



---

**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

---

**FECHA DEL INFORME**

---

**A. FUNDADORES Y DOTACIÓN FUNDACIONAL**

---

**A.1** Indique el nombre y apellido de los fundadores

- 1.
  - 2.
  - 3.
- 

**A.2** Derechos de los fundadores

Indique si los fundadores se han reservado alguna facultad o derecho

- Sí
- No

En caso afirmativo, indique qué derechos o facultades se han reservado

---

**A.3** Indique la cifra de la dotación fundacional

---

**A.4.** Indique si la fundación tiene participaciones significativas (iguales o superiores al 5%) en algún grupo empresarial y, en su caso, el porcentaje de acciones en su propiedad

- Sí (%)
  - No
-

## **B. ESTRUCTURA DEL PATRONATO**

---

- B.1.** Indique el número máximo de patronos fijado en los estatutos
- 
- B.2.** Indique si existen diferentes categorías de vocales del patronato en su fundación
- Sí
  - No
- 
- B.3.** Explique, en su caso, las diferentes categorías de vocales del patronato y los derechos que conlleva cada categoría
- 
- B.4.** Indique el número de sus patronos actuales, especificando el nombre, cargos (presidente, vicepresidente, secretario y vocales) fecha de su último nombramiento y, en su caso, la categoría de los vocales
- 
- B.5.** Redacte un breve perfil (dos líneas) profesional de sus patronos
- 
- B.6.** Indique si el patronato ha aprobado la creación de comisiones
- Sí
  - No
- 
- B.7.** Indique, en su caso, las comisiones constituidas por el patronato, su composición actual y sus funciones
1. Comisión Delegada
  2. Comisión de Auditoría
  3. ...
-

---

## C. FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO

---

**C.1.** Indique si existe un límite máximo de mandatos para el cargo de vocal del patronato

- Sí
  - No
- 

**C.2.** Indique si existe un límite de edad para ser vocal del patronato y, en su caso, cuál es

- Sí
  - No
- 

**C.3.** Señale el porcentaje de patronos que han renovado en los últimos cuatro años

- Menos del 20%
  - Del 20 al 40%
  - Del 40 al 60%
  - Del 60 al 80%
  - Más del 80%
- 

**C.4.** Indique el nombre de sus patronos y el porcentaje de asistencia presencial o telemática a las reuniones del patronato

- 1.
  - 2.
  - 3.
- 

**C.5.** Indique el número y las fechas de las reuniones que ha tenido el patronato este año

- 1.
  - 2.
  - 3.
- 

**C.6.** Describa brevemente los asuntos más relevantes que se han tratado en cada una las reuniones del patronato

- 1.
  - 2.
  - 3.
-

**C.7.** Indique si la organización tiene un procedimiento previsto para seleccionar y designar a los patronos

- Sí
  - No
- 

**C.8.** En el caso de que exista un procedimiento de selección y designación de candidatos al patronato descríballo brevemente

---

**C.9.** Indique si los nuevos patronos reciben una formación previa antes de incorporarse al patronato

- Sí
  - No
- 

**C.10.** Indique si la fundación tiene aprobado un plan anual de formación para el patronato

- Sí
  - No
- 

**C.11.** Indique si el patronato, la presidencia o las diferentes comisiones se someten a una evaluación anual

- Sí
  - No
- 

**C.12.** En el caso de que se haya llevado a cabo alguna evaluación indique, brevemente, la naturaleza de la misma, mencionando si la ha llevado a cabo una institución independiente y las áreas de mejora identificadas

---

**C.13.** En el caso de que la fundación esté obligada a auditar las cuentas, indique si se ha realizado la auditoría externa y si el informe no tiene salvedades

- Sin salvedades
  - Con salvedades (indique cuáles)
-

---

## **D. RELACIONES CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA**

---

**D.1.** Indique si el patronato ha nombrado a un director ejecutivo y, en el caso de que no exista ese cargo, quién ejerce las funciones ejecutivas

- Sí
  - No
- 

**D.2.** Indique si el patronato aprueba anualmente la remuneración del director ejecutivo

- Sí
  - No
- 

**D.3.** Indique si el patronato evalúa anualmente al director ejecutivo

- Sí
  - No
- 

**D.4.** Indique si el patronato tiene aprobado un plan de sucesión del primer ejecutivo

- Sí
  - No
-

---

## E. PRINCIPALES POLÍTICAS Y SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

---

**E.1.** Indique si la fundación ha aprobado un código ético o de conducta y si está publicado en la web

- Sí
  - No
- 

**E.2.** Indique si la fundación ha aprobado una política de inversiones y si está publicado en la web

- Sí
  - No
- 

**E.3.** Indique si la fundación ha aprobado una política de cumplimiento (*compliance*) que incluya, como mínimo, los objetivos generales, la estructura para desarrollar la función de cumplimiento y la supervisión de la misma por el patronato

- Sí
  - No
- 

**E.4.** Indique si la fundación ha aprobado un código de buen gobierno o se ha adherido a algún código o recomendaciones de buen gobierno del sector fundacional

- Sí
  - No
- 

**E.5.** Identifique los principales riesgos institucionales, financieros o de cualquier otro tipo que pueden afectar a su organización

---

**E.6.** Describa las medidas y procedimientos previstos para gestionar los riesgos

---

---

## **F. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y GESTIÓN CONFLICTOS DE INTERESES**

---

**F.1.** Indique si alguno de los patronos ha recibido alguna remuneración en concepto de reembolso por algún encargo, mencionando, en su caso, el nombre, concepto e importe

- Sí
  - No
- 

**F.2.** Indique si este año se han realizado transacciones económicas significativas entre la fundación y alguno de los patronos

- Sí
  - No
- 

**F.3.** En el supuesto de que se hubiese producido una transacción económica, indique el nombre del patrono, la naturaleza de la operación y el importe total

**F.4.** En el caso de que se hayan producido operaciones vinculadas, indique si han sido aprobadas por el patronato

**F.5.** Indique si la fundación tiene aprobada una política específica para gestionar los posibles conflictos de intereses entre la fundación y los miembros del patronato

- Sí
  - No
- 

**F.6.** Indique si las operaciones vinculadas y los conflictos de intereses se han comunicado al protectorado

- Sí
  - No
-

